

A la Comisión Ejecutiva Regional
Aragón UGT

De acuerdo con su encargo, hemos realizado los procedimientos acordados con ustedes, relacionados en el anexo de este informe y que consisten en la aplicación de procedimientos de revisión y control interno sobre los estados financieros del ejercicio de 2017 de la Comisión Ejecutiva Regional de Aragón de UGT, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado a dicha fecha, y las notas explicativas a ambos estados financieros.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de procedimientos acordados es el destinatario del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa. Asimismo el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Los procedimientos citados fueron efectuados sólo con el objetivo de que la Dirección de la Entidad, una vez conocido el resultado de la aplicación de los mismos, revise en su caso, las diferentes prácticas contables y procesos de control interno que incidan directamente en la elaboración de los correspondientes estados financieros.

Según indica la Nota 1, la Comisión Ejecutiva Regional de Aragón de UGT agrupa las estructuras territoriales y forma parte de la estructura orgánica de la UGT de Aragón, junto con otros órganos y unidades organizativas con los cuales comparte una misma personalidad jurídica, la de UGT Aragón. Cada uno de estos órganos y unidades tiene asignadas funciones y





competencias específicas y diferenciadas en el marco de la organización interna del sindicato llevando cada una contabilidad consolidada. La contabilidad de la Entidad refleja por tanto las actividades y programas de la organización territorial de la UGT de Aragón. Es por este motivo que nuestro trabajo está basado en las cuentas anuales de la UGT de Aragón y hemos estudiado las cuentas de la Comisión Ejecutiva Regional. Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de cuentas ni una revisión limitada, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, ni proporcionamos ninguna seguridad sobre la citada información tomada en su conjunto.

En este sentido les informamos que, de acuerdo con los procedimientos acordados relacionados en documento Anexo, nuestro trabajo no ha tenido por objeto la detención de contingencias de naturaleza fiscal, laboral o mercantil que pudiesen afectar a los estados financieros adjuntos.

Durante el transcurso de nuestro trabajo sobre procedimientos acordados se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- a) En los epígrafes de créditos o deudas con organismos de UGT, al no haber efectuado ninguna revisión contable de estos Organismos, no hemos podido evaluar la existencia o inexistencia de posibles problemas que pudieran afectar a la cobrabilidad de los créditos, que en caso de existir, requerirían dotar de una provisión para insolvencias, lo cual minoraría los resultados del ejercicio 2017.
- b) El saldo del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 1.109.807,70€ correspondientes a deudores por programas subvencionados. Puesto que la documentación justificativa de dichos





programas está pendiente de revisión por parte de los organismos concedentes de dichas subvenciones, no resulta posible evaluar de forma objetiva la existencia o inexistencia de posibles problemas que pudieran afectar a la cobrabilidad de dicho saldo.

Si hubiésemos aplicado otros procedimientos diferentes a los indicados en el anexo, se podrían haber puesto de manifiesto otros aspectos distintos a los incluidos en este informe. Este informe ha sido preparado para uso interno de la Comisión Ejecutiva Regional de Aragón de UGT, sin que pueda ser distribuido o facilitado a terceros sin el consentimiento expreso y escrito de los que lo han elaborado. No aceptaremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios del informe.

BAT GESTION EMPRESARIAL SL.

Enrique Goicoechea Salazar

10 de Julio de 2018



UNION REGIONAL DE ARAGON DE UGT.

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL.

Notas explicativas de los Estados Financieros

Correspondientes al Ejercicio Anual

Terminado el 31 de Diciembre de 2.017

1. Actividad de la Unión Regional de Aragón de UGT. Comisión Ejecutiva Regional.

La Unión General de Trabajadores de Aragón es la organización territorial de la Confederación Sindical "Unión General de Trabajadores de España (UGT)" en la comunidad autónoma de Aragón, se configura como un sindicato con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyos Estatutos, en su vigente redacción, fueron aprobados por el 7º Congreso Ordinario, celebrado en Zaragoza, durante los días 28 y 29 de Mayo de 2.016. La Comisión Ejecutiva Regional de Aragón, forma parte de la estructura orgánica de la UGT Aragón junto con otros órganos y unidades organizativas con las cuales comparte una misma personalidad jurídica, la de UGT Aragón. La contabilidad de la Comisión Ejecutiva Regional refleja los activos, pasivos y actividades del ámbito territorial de UGT Aragón, que es la que hemos estudiado, ya que el balance que se presenta es el consolidado de todas la estructuras territoriales de la región.





2. Bases de presentación de los estados contables.

a) **Imagen fiel.**

Los estados financieros adjuntos (Balance de Situación y la Cuenta de Gestión), han sido elaborados por la Comisión Ejecutiva Regional de Aragón, a partir de los registros de contabilidad de la entidad, que incluyen la totalidad de las transacciones de la misma, de acuerdo con el Plan de Contabilidad del sindicato UGT, que está basado en la estructura de cuentas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro.

b) **Principios contables.**

Para la elaboración de los estados financieros adjuntos, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4.

3. Distribución de resultados.

Los resultados de cada ejercicio se aplican al epígrafe "Fondo Social" mediante su acumulación (beneficios) o deducción (pérdidas).

4. Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por UGT de Aragón en la elaboración de los estados contables al 31 de Diciembre de 2017, han sido los siguientes:

a) **Inmovilizado inmaterial.**

En este epígrafe se recogen los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos, que se registran por su coste de adquisición. La amortización de estas aplicaciones se efectúa linealmente en un período de seis años.





El cargo a la cuenta de gestión del ejercicio 2017 por el concepto de amortización de la totalidad del inmovilizado inmaterial ha ascendido a -907.50€.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de gestión.

La amortización del inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según las tablas aprobadas por la secretaría de administración de la comisión ejecutiva regional.

El cargo a la cuenta de gestión del ejercicio 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a -153.376,77€.

c) Inversiones financieras en empresas de grupo y asociadas a largo plazo, e inversiones financieras a largo plazo.

Los importes correspondientes a inversiones en empresas de grupo y asociadas con un plazo de vencimiento superior a 12 meses a la fecha del balance de situación se reflejan en las correspondientes cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" de los estados adjuntos contables.

Las inversiones financieras realizadas (imposiciones realizadas a plazo fijo, adquisición de fondos de inversión y depósitos y fianzas constituidas) se clasifican en función de su vencimiento y se hallan valoradas a su precio de adquisición.





d) Existencias.

La Comisión Ejecutiva Regional valora sus existencias al coste de adquisición o su valor neto de realización si éste fuese menos. Al 31 de Diciembre de 2017, las existencias están compuestas por anticipos a proveedores, básicamente de cursos de formación.

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2017 es 65.503,51€ de adelanto a proveedores.

e) Subvenciones finalistas.

Para la contabilización de las subvenciones finalistas de las que es beneficiaria la Entidad, se aplican los criterios siguientes a nivel general:

1. Las subvenciones finalistas recibidas se abonan íntegramente a resultados en el momento de su concesión y registrándose como activo el importe pendiente de cobro de la Administración Pública o entidad concedente. Este derecho pendiente de cobro, que figura registrado en el epígrafe de "Administraciones Públicas, deudores" del balance de situación adjunto, se cancelará en función de los cobros parciales o totales que se produzcan.

Por lo tanto en el epígrafe de "Subvenciones programas aprobados" de la cuenta de gestión adjunta, se recoge el importe integro de las subvenciones finalistas concedidas a la entidad en el ejercicio 2017, y la parte de las subvenciones plurianuales imputada a este ejercicio, quedando el resto en ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los ingresos registrados durante el ejercicio 2017 por este concepto ascienden a 1.746.102,04€.

- 2.- Los gastos registrados durante el ejercicio de 2017 por este concepto se contabilizan por su naturaleza y según se ejecutan.





f) Provisión para riesgos y gastos.

Este capítulo del pasivo del balance de situación refleja los importes estimados necesarios para hacer frente a responsabilidades y gastos derivados, básicamente de los gastos a incurrir por la celebración de congresos, así como de otras actuaciones propias de su objeto social.

La dotación registrada en el balance de situación por este concepto ha sido de 3.041,09€.

g) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo.

En el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, las deudas se registran por su valor nominal y se clasifican en función de su fecha de vencimiento, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, como deudas a largo plazo las deudas con vencimiento superior.

h) Impuesto sobre beneficios.

La entidad estaría sujeta al Impuesto sobre Sociedades, según establece el artículo 26. 2.d) de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades, encontrándose exentas las actividades de carácter sindical, las cuales representan la práctica totalidad de las operaciones de la Entidad.

No obstante, debido a las diversas interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir pasivos fiscales adicionales de carácter contingente, para los que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2017 no incluye provisión alguna. Sin embargo la Comisión Ejecutiva Regional estima que, en caso de materializarse, su importe no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos.





i) Indemnizaciones por despidos.

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación al 31 de diciembre de 2017 no recoge provisión alguna por este concepto dado que, en condiciones normales, no se estima que vaya a haber despidos significativos en el futuro.

j) Premio de jubilación y cláusula de revisión salarial.

El Convenio Colectivo vigente, en su artículo 24, establece que en el momento de su jubilación “los trabajadores que tengan una antigüedad mínima en la Organización de seis años de servicio, percibirán una gratificación equivalente a seis mensualidades de su retribución real”.

La Entidad no dispone de un estudio actuarial al objeto de determinar el importe del pasivo devengado por este concepto, motivo por el cual no se registra provisión alguna por el mismo en el Balance de Situación adjunto, si bien la Comisión Ejecutiva Regional estima, en cualquier caso, el importe del mismo no sería significativo.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan, excepto aquellos ligados a la recepción y ejecución de los programas de actividades por los que se perciben subvenciones finalistas, en función del criterio de devengo, es decir, los ingresos y gastos de carácter recurrente se registran cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.





No obstante lo anterior, los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliación sindical, se registran de acuerdo al cobro efectivo del abono mensual realizado por los distintos organismos que recaudan las cuotas.

Igualmente, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

l) Fondo social.

Los resultados de cada ejercicio se aplican al epígrafe "Fondo social" mediante su acumulación (beneficios) o deducción (pérdidas), por lo que su saldo refleja el importe acumulado de los resultados de la Entidad.

5. Inmovilizado inmaterial.

El movimiento habido durante el ejercicio de 2017 en las cuentas de este epígrafe, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Saldo inicial	entradas	salidas	Saldo final
Concepto				
Aplicaciones informáticas	96.223,95€			96.223,95€
Informatica asesoría	5.445,00€			5.445,00€
Amortizadion acumulada	96.828,95€	907,50€		97.736,45€





6. Inmovilizado material.

El movimiento habido durante el ejercicio 2017 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	saldo inicial	entradas	salidas	saldo final
Construcciones	7.307.763,39€			7.307.763,39€
Mobiliario	1.377.119,90€	77.029,43€		1.454.149,33€
Equipos informacion	670.458,64€			670.458,64€
Elementos de transporte	37.589,98€			37.589,98€
Vario	2.353,11€			2.353,11€
Amortización acumulada	4.276.386,59€	153.376,77€		4.429.763,36€

7. Inversiones financieras.

El detalle de las inversiones financieras registradas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

EMPRESA	PARTI. SOCIAL	CAPITAL
RENA S.L.	100%UGT	3.005,06€
CIFAS SL		0,00€
FUNDACION BERNARDO ALADREN	100% UGT	3.866,56€



FUNDACION ARSENI JIMENO	100% 	30.000,00€
ACCION TRES GESTION	90% UGT	54.091,90€ PETDE DESEMBIOLSAR 40.568,32€
FUNDACION ARBITRAJE LABORAL		751,27€
CENTRO EUROPEO EMPRESAS		4.687,89€
UNION ARAGONESA DE SERVICIOS S.L.		0,0€
CAMPING CASTELLOTE		12.020,24€ PTE DESEMBOLSAR
LIGÜERRE ENOTURISMO SL		20.400,00€
AVALIA/ELKARGUI		6.481,05€
FIANZAS L/P		6.773,13€
FIANZAS C/P		8.427,48€

8.Existencias.

La composición del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Anticipo a proveedores:65.503,51€





9. Deudores y otras cuentas a cobrar.

El detalle de este epígrafe en el balance de situación al 31 de diciembre de 2.017 adjunto es el siguiente:

Clientes: 747.571,06€

Deudores varios: 801.001,06€.

No hemos comprobado el saldo con los terceros, pero se ajusta a la documentación existente en contabilidad.

10. Tesorería.

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 adjunto es el siguiente:

Caja, euros: 10.636,37€.

Caja moneda extranjera: 811.78€

Saldo cuentas bancarias: 80.809,88€.

11. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

El saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 0,00€

12. Provisiones para riesgos y gastos.

Este epígrafe del pasivo del balance de situación recoge los importes estimados necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas, básicamente, de los gastos a incurrir como consecuencia del reintegro de subvenciones concedidas y aplicados a su finalidad, así como otros gastos de naturaleza plurianual tales como la celebración de elecciones sindicales, congresos, así como de otras actuaciones propias de su objeto social.





El movimiento habido en las diferentes cuentas que componen los saldos de este epígrafe del balance de situación adjunto durante 2017 ha sido: 3.041,09€.

13. Deudas con entidades de crédito.

El movimiento del presente epígrafe en el balance de situación al 31 de diciembre de 2.017 es el siguiente:

ENTIDAD	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	NOTAS
IFES	100.000,00€		
PTMO UAS	Liquidado		
UGT-CEC	2.251.414,81€		
ESC FORMP.65	980.778,96€		HIPOTECARIO
CAJA 3	2.303.621,11€		
IBERCAJA P76	Liquidado		
UGT-CEC		385.995,92€	
BANTIERRA	394.557,17€		
IBERCAJA	148.739,32€		

Los saldos con entidades de crédito a corto plazo por préstamos y pólizas de crédito ascienden a 1.041.143,48€.





14. Otros acreedores a largo plazo.

Durante el ejercicio de 2017 los acreedores a largo plazo de entidades vinculadas presentan un saldo de 100.000,00€.

15. Acreedores comerciales.

Este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 adjunto, se desglosa en los siguientes conceptos:

Dudas empresas vinculadas	0,00€
Partidas pendientes aplicación	119.730,32€
Otros acreedores	455.610,55€

16. SalDOS con las Administraciones Públicas.

El detalle de los saldos deudores y acreedores registrados en los epígrafes de "Administraciones Públicas-Deudoras" y "Administraciones Públicas-Acreedoras" al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	SalDOS deudores	Sados acreedores
Programas subvenc.	1.109.807,70€	
Organismo S.Social		63.321,62€
H.P.pagos a cuenta.	4.309,86€	
H.P.retenciones+Iva		90.471,82€
Varios I.S.	187,64€	





17. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación

Prestación de servicios	815.690,28€
Cuotas	971.217,88€
Subvenciones	1.746.102,24€
Subvenciones actividad sindical	155.520,90€
Arrendamientos	70.066,56€
Ingresos servicios diversos	66.893,00€
Ingresos financieros	0,00€
Ingresos excepcionales	404.115,20€
Exceso de provisiones	

c) Gastos.

Por actividades	334.096,36€
Personal	2.573.204,29€
Explotación	852.084,19€
Amortización	154.284,27€
Varios- financieros	174.189,27€

M.-INFORMACION RELATIVA AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de UGT Aragón, que están contratados como trabajadores por cuenta ajena, han percibido en conjunto, y en su condición de empleados, una remuneración total (Sueldos y salarios) de 74.557,70€ en el ejercicio 2017.





Salvo lo indicado, ningún miembro de la Comisión Ejecutiva de UGT Aragón, ha percibido sueldos, ni dietas, ni remuneraciones por el desempeño de su cargo como miembro del órgano de administración del sindicato durante el ejercicio de 2017. Tampoco se han contraído obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía; asimismo, UGT Aragón no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, con respecto a los antiguos o los actuales miembros de la Comisión Ejecutiva. Ni tampoco se han realizado pagos en concepto de indemnizaciones por cese en el cargo de ningún miembro de la Comisión Ejecutiva durante 2017.

ANEXO:

Descripción de los principales procedimientos acordados para la revisión de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Regional de Aragón de UGT.

General

- Obtención del balance de situación de la Comisión Ejecutiva Regional de Aragón de UGT y de la cuenta de gestión del ejercicio 2017, junto con sus correspondientes notas explicativa
- Verificación de las normas de valoración y principios contables aplicados y de su correspondencia con los descritos por el Plan General Contables.





Inmovilizado material e inmaterial

-Revisión de los criterios seguidos para la contabilización de las diferentes partidas del inmovilizado.

-Análisis en bases selectivas, de la documentación justificante de las adiciones efectuadas a las diferentes cuentas del inmovilizado en el ejercicio de 2017.

-Análisis de los criterios seguidos para efectuar las dotaciones a la amortización de inmovilizado. Comprobación de la razonabilidad de la misma.

Inversiones en empresas y financieras

-Revisión, en bases selectivas, de la documentación soporte de los principales activos registrados como inmovilizado financiero, al objeto de comprobar su exactitud y correcta valoración y clasificación contable

-Revisión de la documentación soporte existente de los créditos concedidos por la Comisión Ejecutiva Regional a distintos organismos de UGT.

-Análisis del cumplimiento de los plazos de amortización fijados para los créditos concedidos a organismos de UGT.

Gastos a distribuir en varios ejercicios.

-Análisis de los mismos.

Deudores.

-Obtención de un detalle valorado de las diferentes cuentas incluidas en este capítulo.

-Comprobación de la correcta conciliación de los saldos mantenidas con distintos organismos de UGT.





-Revisión de la documentación soporte existente de los créditos y anticipos concedidos al personal de la organización y miembros de la Comisión Ejecutiva Regional.

Administraciones Públicas.

-Análisis de las diferentes cuentas incluidas en estos capítulos, verificación de la corrección de los importes deudores y acreedores registrados a partir de la documentación de los mismos.

-Comprobación del cumplimiento formal de las obligaciones fiscales de la organización (cumplimiento y presentación en plazo de la documentación correspondiente a I.R.P.F., Retención alquileres, I.V.A., Seguridad Social, etc...)

-Examen de la documentación disponible al respecto de la concesión de subvenciones en el ejercicio de 2017 y los cobros realizados por estos conceptos. En ningún caso forma parte del objeto de este trabajo la revisión de las justificaciones realizadas y, por consiguiente, la evaluación de la cobrabilidad de los saldos deudores pendientes de cobro o la evaluación de las obligaciones de reintegro que, en el futuro, se determinasen por las autoridades competentes.

Inversiones financieras temporales y tesorería.

-Revisión de los conceptos incluidos en la cuenta contable de "Caja", y de los criterios seguidos por la Organización para la contabilización de las diferentes partidas de Tesorería e Inversiones Financieras Temporales.

-Revisión de las conciliaciones preparadas por la Comisión Ejecutiva Regional entre los saldos que figuran en los registros contables y los informados por los bancos en los correspondientes extractos informativos en poder de la Organización.





- Análisis de la correcta valoración contable de las inversiones financieras realizadas y de los intereses registrados como rendimiento de las mismas.
- Análisis de la correcta clasificación, en función de su vencimiento, de los activos financieros de la Comisión Ejecutiva Regional a largo y corto plazo.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

- Revisión de los criterios seguidos en la imputación a resultados de los mismos.

Previsiones para riesgos y gastos.

- Análisis de la razonabilidad de los importes registrados en concepto de provisión para riesgos y gastos, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva Regional.

Acreedores comerciales y otras deudas no comerciales a largo y corto plazo.

- Revisión, en bases selectivas, de las principales cuentas incluidas en este capítulo.
- Comprobación de la exactitud de los importes registrados en concepto de "Deudas con entidades de crédito", a través de la documentación soporte de los mismos (contratos y cuadros de amortización).
- Análisis de la correcta clasificación, en su vencimiento, de las deudas a largo y corto plazo.
- Comprobación de la correcta conciliación de los saldos mantenidos con distintos organismos de UGT.
- Análisis de la razonabilidad de los pasivos registrados en concepto de "Remuneraciones pendientes de pago", revisión, en su caso de periodificación de las pagas extraordinarias.



CUENTA DE GESTION

Empresa 0065 2017 UGT ARAGON

Fecha 29-06-18

Condiciones PERIODO : 01-01-17 / 31-12-17; PERIODO N-1 : 01-01-16 / 31-12-16
ARAGON

EMPRESA N-1 : 0064 - 2016 UGT

	EJERCICIO 17	EJERCICIO 16
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la gestión	1.941.854,03	2.018.303,67
a) Ingresos por la actividad propia	1.126.163,75	2.018.303,67
a1) Cuotas de afiliados e ingresos de usuarios	971.217,88	1.872.479,96
a3) Subvenciones recibidas a la actividad propia	155.520,90	156.130,05
a4) Reintegros de subvenciones recibidas a la actividad propia	-575,03	-10.306,34
b) Ingresos por la actividad no exenta en el I.Sociedades	815.690,28	0,00
4. Subvenciones concedidas por el sindicato, actividades y otros	-334.096,36	-155.637,45
a) Subvenciones concedidas por el sindicato	-12.229,76	-11.123,79
a1) Subvenciones concedidas por el sindicato	-12.229,76	-11.123,79
b) Actividades	-319.737,00	-144.513,66
c) Aprovisionamientos	-2.129,60	0,00
5. Otros ingresos de la actividad	1.883.061,60	1.962.496,96
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	136.959,56	157.774,40
b) Subvenciones afectas a la actividad no exenta en el I.Sociedades	1.746.102,04	1.804.722,56
6. Gastos de personal	-2.573.204,29	-2.502.374,62
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.954.711,20	-1.908.386,63
b) Cargas sociales	-618.493,09	-593.987,99
7. Otros gastos de gestión	-852.084,19	-809.550,50
a) Servicios exteriores	-837.923,34	-798.154,21
b) Tributos	-12.067,18	-9.454,10
d) Otros gastos de gestión corriente	-2.093,67	-1.942,19
8. Amortización del inmovilizado	-154.284,27	-157.756,30
12. Otros resultados	231.838,81	2.749,49
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	143.085,33	358.231,25
13. Ingresos financieros	0,00	0,57
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizados	0,00	0,57
b2) En terceros	0,00	0,57
14. Gastos financieros	-174.189,27	-233.024,47
b) Por deudas con terceros	-174.189,27	-233.024,47
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17)	-174.189,27	-233.023,90
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-31.103,94	125.207,35
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 18)	-31.103,94	125.207,35
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 19)	-31.103,94	125.207,35



BALANCE DE SITUACION

Empresa 0065 2017 UGT ARAGON

Fecha 29-06-18

Condiciones PERIODO : 01-01-17 / 31-12-17; PERIODO N-1 : 01-01-16 / 31-12-16
ARAGON (Importes en Euros)

EMPRESA N-1 : 0064 - 2016 UGT

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 17	EJERCICIO 16
A) PATRIMONIO NETO	609.053,14	640.157,08
A-1) Fondos propios	609.053,14	640.157,08
I. Fondo Social	3.843.323,07	3.843.323,07
1. Fondo Escriturado	3.843.323,07	3.843.323,07
101. Fondo social	3.843.323,07	3.843.323,07
III. Resultados de ejercicios anteriores	-3.203.165,99	-3.328.373,34
1. Remanente	125.207,35	0,00
120. Remanente	125.207,35	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.328.373,34	-3.328.373,34
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-3.328.373,34	-3.328.373,34
IV. Resultado del ejercicio	-31.103,94	125.207,35
129. Resultado del ejercicio	-31.103,94	125.207,35
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.519.569,75	6.590.491,48
I. Provisiones a largo plazo	3.041,09	11.658,29
Provisiones por retribuciones a l/p al personal	3.041,09	11.658,29
140. Provisiones por retribuciones a l/p al personal	3.041,09	11.658,29
II. Deudas a largo plazo	4.122.486,85	5.628.864,52
1. Deudas con entidades de crédito	3.827.696,56	4.044.530,77
170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	3.827.696,56	4.044.530,77
3. Otros pasivos financieros	294.790,29	1.584.333,75
b) deudas transformables en subvenciones	294.790,29	1.584.333,75
172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones	294.790,29	1.584.333,75
III. Deudas con organismos de UGT y entidades vinculadas a largo plazo	2.394.041,81	949.968,67
1. Deudas con organismos de UGT	2.294.041,81	705.968,67
1633. Otras deudas a largo plazo con organismos de UGT	2.294.041,81	705.968,67
2. Deudas con entidades vinculadas	100.000,00	244.000,00
1634. Otras deudas a largo plazo con entidades vinculadas	100.000,00	244.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	2.156.524,71	4.509.845,16
III. Deudas a corto plazo	1.161.124,80	1.292.038,91
2. Deudas con entidades de crédito	1.041.143,48	1.191.239,05
520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.041.143,48	1.191.239,05
5. Otros pasivos financieros	119.981,32	100.799,86
555. Partidas pendientes de aplicación	119.730,32	100.548,86
560. Fianzas recibidas a corto plazo	251,00	251,00
IV. Deudas con organismos de UGT y entidades vinculadas a corto plazo	385.995,92	2.198.247,64
5133. Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo	385.995,92	2.114.172,16
5134. Otras deudas a corto plazo con empresas asociadas.	0,00	84.075,48
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	609.403,99	773.308,61
1. Proveedores	424.561,76	429.612,49
400. Proveedores	153.614,85	112.402,38
405. Proveedores, otras partes vinculadas	270.946,91	317.210,11
3. Acreedores varios	30.751,89	80.562,11
410. Acreedores por prestaciones de servicios	30.751,89	80.562,11
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	296,90	111.222,39
465. Remuneraciones pendientes de pago	296,90	111.222,39
5. Pasivos por impuesto corriente	77.361,21	81.093,99
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	77.361,21	81.093,99
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	76.432,23	55.139,29
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	63.321,62	55.139,29
477. Hacienda pública, IVA Repercutido	13.110,61	0,00
7. Anticipos de clientes	0,00	15.678,34
438. Anticipos de clientes	0,00	15.678,34
VI. Periodificaciones	0,00	246.250,00
485. Ingresos anticipados	0,00	246.250,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.285.147,60	11.740.493,72

